



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 04 DIC 2019

DECRETO N° 3882 "A"



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Correo electrónico de fecha 02 de diciembre 2019, enviado por el Jefe Departamento Social Sr. Víctor Pinto Muñoz.

DECRETO:

- I. **Autoriza Cometido Funcionario**, a personal municipal que a continuación se indica, para asistir a reunión Mesa Técnica de avance Proyecto Habitabilidad, en dependencias del FOSIS Provincial, a realizarse el día **04 de diciembre 2019**, a partir de las 10:00 horas, ubicado en Avenida Barros Luco 1960, comuna de San Antonio, Región de Valparaíso.

| N° | Funcionario          | Grado | Unidad de Desempeño |
|----|----------------------|-------|---------------------|
| 1  | Sánchez Pávez Víctor | 10    | Social              |

- II. El gasto que genere el presente cometido funcionario se imputará al subtítulo 21.02.004.006 "Comisiones de Servicio en el País – Personal Contrata", y al subtítulo 22.08.007 "Pasajes Fletes y Bodegajes", correspondiente al presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE en Contraloría General de la República Sistema SIAPER, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

  
 PAULINA MOYANO MEJÍAS  
 SECRETARÍA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/U.C./pyu.

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Archivo.-

(1)  
(2)

